

Meseguer. -

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día siete del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior.

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales números del ciento treinta y tres al ciento treinta y ocho, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Aprobar varias cuentas y pagos

Habiendo sido examinadas previamente por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Jornales y materiales para los paseos públicos, ochenta y cuatro pesetas sesenta céntimos; jornales del barrio de la población, ciento treinta y seis pesetas sesenta céntimos; jornales y materiales de calles, ciento tres pesetas noventa y siete céntimos; idem idem para reparaciones en la Casa del Conserje del Matadero, ciento cuatro pesetas setenta y dos céntimos; reparaciones al Cuartel de la Trinidad, veinte pesetas ochenta y cinco céntimos; colocación de una Canal en la Audiencia, diez y siete pesetas ochenta céntimos; adquisición y colocación de una chimenea en la Casa de Socorro, ciento treinta y nueve pesetas veinte céntimos; Alquiler de carruages, seis pesetas cincuenta céntimos; material para las acequias, tres pesetas

G.